



**BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.
GERENCIA GENERAL**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2024

El suscrito Gerente General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., de conformidad con Ordenanza No. 117 del 7 de junio de 2001 y el Acuerdo No. 004 de 2014 de la Junta Directiva de la Entidad procede a expedir la siguiente:

ADENDA No. 3

Dentro de la Convocatoria Pública No. 001-2024, para el diseño, impresión, custodia, suministro, distribución y recolección de la devolución de billetes no vendidos y billetes premiados de la Lotería del Valle, se hace necesario ajustar el cronograma establecido, el cual quedará así:

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
EVALUACIÓN PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN	Viernes 5 y lunes 8 de abril de 2024	Beneficencia del Valle del Cauca EICE., calle 9 No. 4 - 50 piso 12 – Gerencia General. Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co y www.benevalle.gov.co
OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN	Martes 9 y miércoles 10 de abril de 2024	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co

M



ANÁLISIS DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE RESPUESTA	Jueves 11 de abril de 2024	Beneficencia del Valle del Cauca EICE., calle 9 No. 4 - 50 piso 12 – Gerencia General. Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co y www.benevalle.gov.co
COMUNICACIÓN PROPONENTE PRIMER LUGAR Y SOLICITUD DE REQUISITOS PARA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Viernes 12 de abril de 2024	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co y www.benevalle.gov.co
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de abril de 2024	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Para constancia, se expide en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de abril de 2024.

RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Gerente General

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala-Profesional Especializada
 Revisó: María Alejandra Moncayo Arango -Directora Comercial
 Revisó: Daniela Vargas Álzate-Directora Administrativa
 Revisó: Dagoberto Cabrera Buriticá - Director Financiero
 Revisó: Yurani Moreno Sánchez -Directora Jurídica